

# GUIA DE LLENADO DEL CATASTRO DE ARTEFACTOS DE CALEFACCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

División de Fiscalización

Versión	Fecha	Modificación Efectuada
01	19-03-2020	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Primera versión del documento.</b></li></ul>
02	14-05-2020	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Segunda versión del documento</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Se actualiza lista de “tipo de artefactos”, incorporando Caldera, Calefactor a Kerosene, Calefactor Certificado (SEC) a leña y Pellets. Se elimina Sistema Fotovoltaico.</li><li>• Se actualiza lista de “potencial artefacto reemplazo”, incorporando Caldera, calefactor a Kerosene.</li><li>• Se actualiza “lista de combustibles”, se elimina fotovoltaico e incorpora combustibles Bio Gas, Carbón, Petróleo.</li><li>• Se aclara condiciones de llenado de “Datos de artefacto de reemplazo”</li><li>• Se actualizó sección de “Pasos para acceder al archivo a ser llenado”</li><li>• Se actualizó Anexo “Artefactos de calefacción”</li></ul></li></ul>

## Tabla de Contenidos

<i>Tema</i>	<i>Página</i>
1 Introducción.....	3
2 Objetivo .....	3
3 Información requerida en el formulario de catastro .....	4
3.1 Sección “Datos establecimiento”.....	5
3.2 Sección “Datos artefacto utilizado” .....	6
3.3 Sección “Datos artefacto de reemplazo” .....	7
4 Pasos para acceder al archivo a ser llenado.....	8
5 Anexo: Artefactos de calefacción.....	12

## 1 Introducción

La Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, SMA) ha implementado la conformación del “Catastro de artefactos de calefacción en establecimientos comerciales y de administración del Estado” con el objetivo principal de contar con información suficiente respecto del tipo de artefacto de calefacción que se encuentren utilizando los organismos de administración del Estado, organismos municipales y titulares de establecimientos comerciales, afectos a la medida de reemplazo o prohibición de uso de artefactos de calefacción a leña establecido en un Plan de Prevención y/o Descontaminación, con el propósito de realizar un adecuado seguimiento de su cumplimiento.

En la presente Guía para el llenado del “Catastro de artefactos de calefacción en establecimientos comerciales y de administración del Estado”, se explica la información que debe registrar el sujeto regulado, por única vez, en el formulario disponible para tales efectos.

## 2 Objetivo

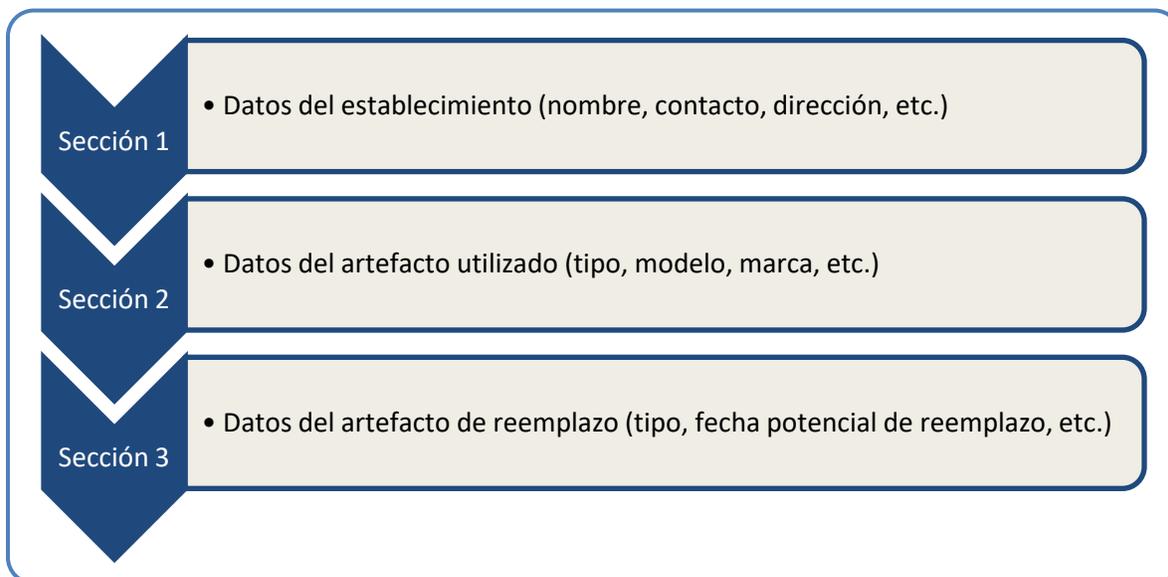
El objetivo de la presente guía es orientar a organismos de administración del Estado, organismos municipales y titulares de establecimientos comerciales; que sean afectos a la medida de reemplazo o prohibición de artefactos de calefacción a leña establecido en un Plan de Prevención y/o Descontaminación, y cuya fiscalización y sanción está a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, al correcto llenado del “Catastro de artefactos de calefacción en establecimientos comerciales y de administración del Estado”.

### 3 Información requerida en el formulario de catastro

El formulario de catastro se conforma de tres secciones (i) Datos del establecimiento, (ii) Datos del artefacto utilizado y (iii) Datos del artefacto de reemplazo, en donde se solicitan datos que buscan identificar el tipo de artefacto de calefacción que se está utilizando, de manera de establecer la condición actual en la que se encuentran los sujetos regulados, respecto de la medida en cuestión.

- i. La sección “Datos del establecimiento” requiere datos que permitirán caracterizar el establecimiento que está declarando la tenencia de artefactos de calefacción, a través del llenado de datos básicos que identifican el establecimiento (o unidad fiscalizable) y datos de contacto que permiten mantener el flujo de información más expedito entre las partes.
- ii. La sección “Datos del artefacto utilizado” tiene por objetivo recabar información actualizada del o los artefactos de calefacción que posee el establecimiento que informa, solicitando antecedentes específicos como tipo, marca, modelo, año de fabricación entre otros.
- iii. La sección “Datos del artefacto de reemplazo” busca identificar, en caso de haber hecho retiro de artefacto de calefacción a leña, si hubo un reemplazo del equipo, o si se tiene programado realizar dicho reemplazo. Solo en casos de haber realizado reemplazo o retiro de artefacto a leña se debe completar esta sección.

El esquema de operación de las secciones antes mencionadas, es el que se detalla a continuación.



**Imagen 1.** Esquema de gestión para llenado de Catastro de artefactos de calefacción en establecimientos comerciales y de administración del Estado.

A continuación, se presentan tablas que detallan la información requerida por sección, definiendo el antecedente solicitado, su formato, el valor admitido y el tipo de información asociado al antecedente solicitado (obligatorio u opcional), todo ello, para una mayor comprensión de la información que se está solicitando.

### 3.1 Sección “Datos establecimiento”

N°	Antecedente Solicitado	Definición	Formato	Valor admitido	Tipo de información
1	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	Tipo de establecimiento comercial o del estado afecto a la medida de reemplazo o prohibición de artefacto de calefacción a leña	Lista desplegable	Alternativas de lista desplegable con 7 tipos de establecimiento	Obligatoria
2	CATEGORÍA ECONÓMICA	Categoría económica a la cual pertenece el establecimiento. Si el establecimiento pertenece al servicio público, la categoría a escoger debe ser “Otras_categorías”	Lista desplegable	Alternativas de lista desplegable con 6 opciones de categoría económica	Obligatoria
3	SUBCATEGORÍA ECONÓMICA	Subcategoría económica a la cual pertenece el establecimiento, depende de la categoría económica seleccionada. Si el establecimiento pertenece al servicio público, la subcategoría a escoger debe ser “Otros”	Lista desplegable	Alternativas de lista desplegable con 24 opciones de subcategoría económica	Obligatoria
4	SECTOR	Sector al cual pertenece el tipo de establecimiento, que puede ser privado o público	Lista desplegable	Alternativas de lista desplegable con 2 opciones de sector	Obligatoria
5	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Nombre del establecimiento que está registrando tenencia y características de artefactos de calefacción	Texto	-	Obligatoria
6	RAZÓN SOCIAL	Nombre de razón social o persona natural a la cual le pertenece el establecimiento	Texto	-	Obligatoria
7	RUT RAZÓN SOCIAL	RUT de la razón social o persona natural a la cual le pertenece el establecimiento	Alfanumérico	Texto de longitud entre 9 y 10 caracteres, correspondiente a los números y el guion, dependiendo del RUT. No se incluyen los puntos	Obligatoria
8	NOMBRE DE CONTACTO	Nombre de la persona natural con la cuál poder contactarse en caso de ser necesario	Texto	-	Opcional
9	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	Correo electrónico de la persona de contacto del establecimiento, responsable de registrar la información del formulario	Formato correo electrónico	No está permitido agregar el correo electrónico de un tercero ajeno al establecimiento	Opcional

N°	Antecedente Solicitado	Definición	Formato	Valor admitido	Tipo de información
10	DIRECCIÓN	Dirección donde se ubica el establecimiento, que incluye la siguiente información separadas en columnas: 1. Nombre de la avenida, calle pasaje u otro 2. Número 3. Complemento a la dirección (n° depto., piso, letra, etc.)	Formato para las distintas columnas: 1. Alfanumérico 2. Numero entero 3. Alfanumérico	-	Obligatoria
11	REGIÓN	Región donde se ubica el establecimiento	Lista desplegable	Lista desplegable con las alternativas de regiones en donde se emplazan establecimientos que podrían estar afectos al llenado del formulario	Obligatoria
12	COMUNA	Comuna donde se ubica el establecimiento	Lista desplegable	Lista desplegable con las alternativas de comunas ubicadas en la zona latente y/o saturada que dio origen al Plan de prevención y/o descontaminación	Obligatoria
13	CIUDAD	Ciudad donde se ubica el establecimiento	Texto	-	Obligatoria

### 3.2 Sección “Datos artefacto utilizado”

N°	Antecedente Solicitado	Definición	Formato	Valor admitido	Tipo de información
1	TIPO DE ARTEFACTO	Tipo de artefacto que el establecimiento está utilizando actualmente o ha dejado de utilizar para realizar reemplazo	Lista desplegable	Lista desplegable con las 15 alternativas de artefacto utilizado	Obligatoria
2	MARCA	Marca del artefacto que el establecimiento está utilizando actualmente o ha dejado de utilizar para realizar reemplazo	Texto	-	Obligatoria
3	MODELO	Modelo del artefacto que el establecimiento está utilizando actualmente o ha dejado de utilizar para realizar reemplazo	Texto	-	Obligatoria
4	AÑO DE FABRICACIÓN	Año de fabricación del artefacto que el establecimiento está utilizando actualmente o ha dejado de utilizar para realizar reemplazo	Numérico	Cuatro dígitos que indiquen el año de fabricación	Obligatoria
5	TIPO DE COMBUSTIBLE	Combustible que usa el artefacto que el establecimiento está utilizando actualmente o ha dejado de utilizar para realizar reemplazo	Lista desplegable	Lista desplegable con las 8 alternativas de combustible que podría estar utilizando el artefacto	Obligatoria

### 3.3 Sección “Datos artefacto de reemplazo”

N°	Antecedente Solicitado	Definición	Formato	Valor admitido	Tipo de información
1	FECHA DE RETIRO CALEFACTOR A LEÑA	Fecha en que se procedió al retiro del artefacto de calefacción, que de acuerdo a la medida establecida en el plan no debe seguir utilizándose	N Numérico. Formato de fecha	Día, mes y año en el formato dd-mm-aaa	<b>Obligatoria (en caso de haber reemplazo)</b>
2	FECHA POTENCIAL DE REEMPLAZO DEL ARTEFACTO	En caso de haber realizado reemplazo de artefacto de calefacción, indicar la fecha en que ocurrió el reemplazo, si aún no se ha realizado el reemplazo, indicar fecha probable. En caso de no reemplazar el artefacto de calefacción, omitir dato	N Numérico. Formato de fecha	Día, mes y año en el formato dd-mm-aaa	<b>Obligatoria (en caso de haber reemplazo)</b>
3	POTENCIAL ARTEFACTO DE REEMPLAZO	En caso de realizar reemplazo de artefacto de calefacción, indicar el tipo de artefacto por el cual se realizó o realizará el reemplazo. En caso de no reemplazar el artefacto de calefacción, omitir dato	L Lista desplegable	Lista desplegable con las 9 alternativas de artefacto de reemplazo	<b>Obligatoria (en caso de haber reemplazo)</b>
4	TIPO DE COMBUSTIBLE	En caso de realizar reemplazo de artefacto de calefacción, indicar el tipo de combustible que usa el artefacto. En caso de no reemplazar el artefacto de calefacción, omitir dato	L Lista desplegable	Lista desplegable con las 8 alternativas de combustible que podría estar utilizando el artefacto	<b>Obligatoria (en caso de haber reemplazo)</b>

## 4 Pasos para acceder al archivo a ser llenado

- i. Para registrar la información de artefactos de calefacción del establecimiento, se debe acceder al “Catastro de artefactos de calefacción y fecha de reemplazo de calefactores a leña” mediante el siguiente link <https://portal.sma.gob.cl/index.php/catastro-de-artefactos-de-calefaccion-y-fecha-de-reemplazo-de-calefactores-a-leña/> o a través del banner “Catastro de artefactos de calefacción y fecha de reemplazo de calefactores a leña”, ubicado al inicio del sitio web de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Imagen 2. Banner para ingreso al catastro.



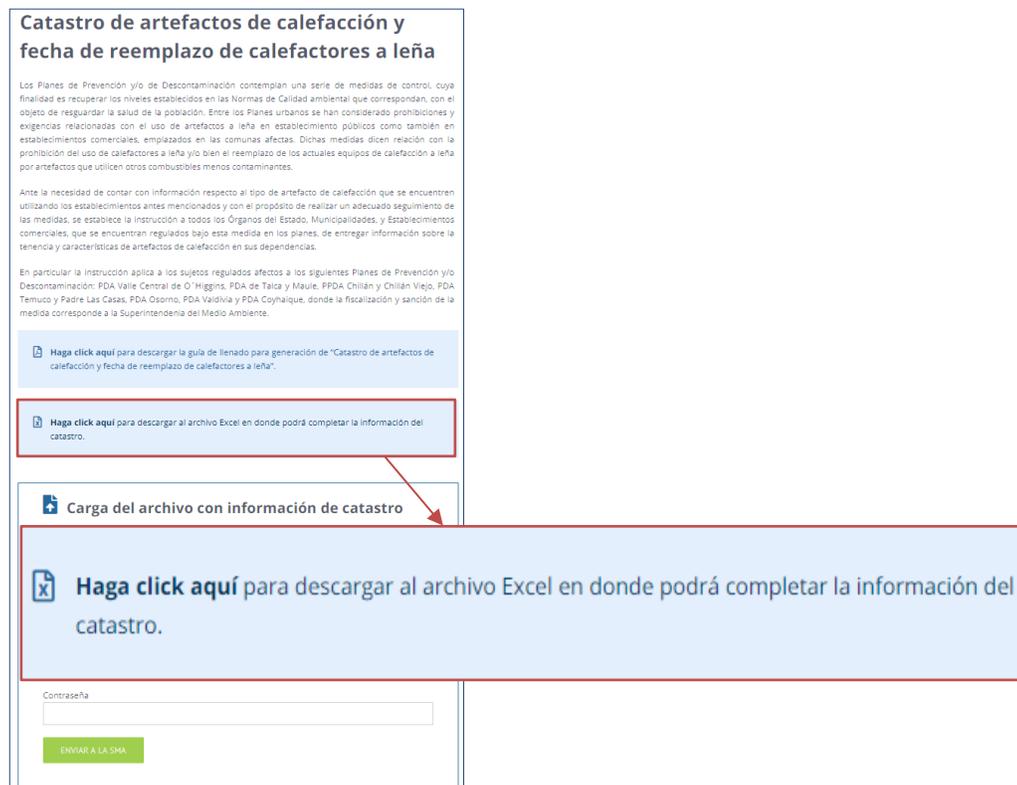
**Imagen 3.** Pantalla inicio del Catastro de artefactos de calefacción y fecha de reemplazo de calefactores a leña.

- ii. Luego de acceder al catastro, de acuerdo al paso anterior, se debe proceder a la descarga<sup>1</sup> del archivo Excel a completar, el cual es de libre acceso. Para descargarlo, se debe ingresar

---

<sup>1</sup> La carga y descarga del archivo Excel puede ser realizada utilizando cualquiera de los navegadores de internet de descarga gratuita.

al módulo de descarga: **“Haga click aquí para descargar al archivo Excel en donde podrá completar la información del catastro.”**, de acuerdo a lo indicado en la siguiente imagen:



**Catastro de artefactos de calefacción y fecha de reemplazo de calefactores a leña**

Los Planes de Prevención y/o de Descartaminación contemplan una serie de medidas de control, cuya finalidad es recuperar los niveles establecidos en las Normas de Calidad ambiental que correspondan, con el objeto de resguardar la salud de la población. Entre los Planes urbanos se han considerado prohibiciones y exigencias relacionadas con el uso de artefactos a leña en establecimiento públicos como también en establecimientos comerciales, emplazados en las comunas afectas. Dichas medidas dicen relación con la prohibición del uso de calefactores a leña y/o bien el reemplazo de los actuales equipos de calefacción a leña por artefactos que utilicen otros combustibles menos contaminantes.

Ante la necesidad de contar con información respecto al tipo de artefacto de calefacción que se encuentren utilizando los establecimientos antes mencionados y con el propósito de realizar un adecuado seguimiento de las medidas, se establece la instrucción a todos los Órganos del Estado, Municipalidades, y Establecimientos comerciales, que se encuentran regulados bajo esta medida en los planes, de entregar información sobre la tenencia y características de artefactos de calefacción en sus dependencias.

En particular la instrucción aplica a los sujetos regulados afectos a los siguientes Planes de Prevención y/o Descartaminación: PDA Valle Central de O'Higgins, PDA de Talca y Maule, PPDA Chillán y Chillán Viejo, PDA Temuco y Padre Las Casas, PDA Osorno, PDA Valdivia y PDA Coyhaique, donde la fiscalización y sanción de la medida corresponde a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Haga click aquí para descargar la guía de llenado para generación de "Catastro de artefactos de calefacción y fecha de reemplazo de calefactores a leña".

Haga click aquí para descargar al archivo Excel en donde podrá completar la información del catastro.

Carga del archivo con información de catastro

Haga click aquí para descargar al archivo Excel en donde podrá completar la información del catastro.

Contraseña

ENVIAR A LA SMA

**Imagen 4.** Módulo de descarga de archivo Excel que contiene el catastro.

- iii. Una vez realizada la descarga del archivo Excel, se deben registrar todos los antecedentes requeridos para cada uno de los artefactos de calefacción que posea el establecimiento y que estén bajo su administración. Si el establecimiento posee más de un artefacto, se debe ingresar uno a uno cada artefacto, es decir cada artefacto debe completar una fila en el registro..
- iv. El registro de datos de reemplazo de calefactor, solo debe ser llenado cuando el artefacto reemplazado es un calefactor a leña.
- v. Luego de completar los datos, el archivo Excel se debe identificar con un nombre, compuesto de la siguiente manera: Rut de la razón social (sin puntos y con guion), guion bajo y nombre del establecimiento. Un ejemplo de nombre de archivo a cargar es **“87658912-3\_SUPERMERCADO PEÑALOLEN.xlsx”**.
- vi. El encargado de completar la planilla, debe solicitar una clave de acceso al correo electrónico snifa@sma.gob.cl, enviando el Rut y nombre de la razón social, así como el

nombre del establecimiento que desea catastrarse. Lo anterior, le permitirá ingresar al módulo de carga del archivo.

- vii. Cuando ya se tiene la contraseña, el archivo con los antecedentes debe ser cargado en la misma pantalla de inicio del catastro en donde se descargó el archivo, de esa manera se remiten los antecedentes a la SMA. El módulo de carga es: “*Carga del archivo con información de catastro*”. Se debe considerar como restricción, un tamaño de archivo Excel, no superior a 10 MB. Además, al momento de cargar el archivo, se le solicitará un correo electrónico, a través del cual la SMA hará llegar el comprobante de recepción de la información.



**Carga del archivo con información de catastro**

Una vez descargado el archivo Excel y completada la información de artefactos y recambios, para remitir la información a la Superintendencia del Medio Ambiente el titular del establecimiento **deberá obtener una contraseña** la cual deberá solicitar al correo [snifa@sma.gob.cl](mailto:snifa@sma.gob.cl). Una vez obtenida la contraseña deberá incorporar un correo electrónico para la confirmación de la recepción de la información y cargar el archivo correspondiente.

**Ingresar correo electrónico para el envío de confirmación de recepción de información**

**Seleccionar archivo** Ningún archivo seleccionado

Contraseña

**ENVIAR A LA SMA**

Imagen 5. Módulo de carga del archivo Excel que contiene el catastro.

- viii. Cualquier modificación de los antecedentes informados en el catastro, requerirá obligatoriamente una actualización de los datos mediante la edición del archivo Excel. Dicha actualización deberá ser solicitada a la SMA mediante el correo electrónico a [snifa@sma.gob.cl](mailto:snifa@sma.gob.cl)
- ix. Finalmente, cualquier consulta relacionada con la descarga, llenado y carga del archivo; debe realizarla a través del correo electrónico [snifa@sma.gob.cl](mailto:snifa@sma.gob.cl).

## 5 Anexo: Artefactos de calefacción

**Tabla 1.** Tipos de artefactos de calefacción

N°	Tipo de artefacto de calefacción	Imagen de referencia
1	Salamandra	
2	Calefactor a leña hechizo	
3	Chimenea hogar abierto	
4	Calefactor a leña cámara simple	
5	Calefactor a leña con templador	
6	Calefactor a leña certificado (SEC)	
7	Calefactor a pellets certificado (SEC)	
8	Calefactor a pellets	
9	Calefactor a gas	
10	Calefactor a gas tiro forzado	
11	Calefactor a kerosene tiro forzado	
12	Calefactor aire acondicionado (A/C) Split	
13	Calefactor eléctrico	
14	Calefactor a kerosene	
15	Caldera	